



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobada
AB/10/20



ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Chiguayante, el día miércoles 28 de Octubre del 2020, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Concejal se conectó a la Sesión, a las 11:18 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

Nota: Concejales que se desconectaron de la Sesión por problemas con su internet:

- Sr. Manuel Álvarez S.: Se desconectó alrededor de las 12:05 hrs., pero se comunicó vía teléfono con el Presidente del Concejo y pudo seguir la Sesión de esa forma.
- Sr. Ulises Sepúlveda R.: Se desconectó alrededor de las 12:19 hrs., pero se volvió a conectar a las 12:33 hrs.
- Sra. Jessica Flores R.: Se desconectó alrededor de las 12:20 hrs., se comunicó vía teléfono con el Presidente (S) del Concejo, pero no pudo conectarse.

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. César Lagos, Director de DIDECO
- Sr. Héctor Rodríguez O., Asesor Urbanista
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Carlos Mariángel O., Director (S) de la DAS
- Sra. Monserrat Sbarbaro B., Profesional de Dideco
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia
- Sra. Paulina Villarroel, Profesional de Secplan
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 30

Chiguayante, octubre 28 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 28 de Octubre del 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 28 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Octubre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día lunes 26 de Octubre de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:
 - 1) Estudio y análisis de la propuesta de Ordenanza Particular Exención Derechos de Aseo Domiciliarios año 2021, COVID-19, para la Comuna de Chiguayante.
 - 2) Estudio y análisis a la propuesta de Modificación Ordenanza de Derechos de Aseo Domiciliarios 2021.
 - 3) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2020.
- 3) Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de la Licitación Pública 2772-16-LP20 "Mejoramiento Plaza de Armas Chiguayante", con financiamiento FRIL. (Según ORD. N°549 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).
- 4) Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°409, de fecha 22.10.2020, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se les da respuesta, a través de los Ordinarios N°s. 338, 339, 340 y 342, con respecto a solicitudes realizadas a la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Adjunta información vía correo electrónico).
- 5) Incidentes.

ALCALDE: Muy buenos días; vamos a iniciar el Concejo Municipal de este 28 de Octubre, siendo las 11:15 horas.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 28 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Octubre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

- 2) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día lunes 26 de Octubre de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:
 1. Estudio y análisis de la propuesta de Ordenanza Particular Exención Derechos de Aseo Domiciliarios año 2021, COVID-19, para la Comuna de Chiguayante.
 2. Estudio y análisis a la propuesta de Modificación Ordenanza de Derechos de Aseo Domiciliarios 2021.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2020.

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti Reiman.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda.

Vamos a otorgar la palabra, como de costumbre, y voy a pedirles sí que se suscriban a los 3 minutos.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En la comisión, Presidente, se vio la posibilidad de extender este permiso para las personas informales. Y yo sé que es muy complejo don José, aprovechando que don José debe estar por ahí y que no lo veo, que este beneficio llegué a las personas informales, porque no hay cómo ellos puedan probar este tema de los requisitos digamos. Entonces, de alguna manera, se complejiza poder llegar a muchas más personas, eso se entiende.

Pero tengo una duda y que no la pregunté en comisión Presidente, aquí dice, las personas que han perdido en el punto a. del punto 2, donde dice: De los requisitos, dice, Desarrollo Comunitario, desde primer día hábil.

Pérdida del empleo, dice, de marzo de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020. ¿Qué pasa después si la gente pierde el empleo el próximo año? La pregunta es para don José, Presidente.

ALCALDE: Don José Chávez, tiene la palabra.



SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Alcalde, Presidente, muy buenos días, señores Concejales buenos días.

Señora Jessica, en relación a la pregunta, esto tiene que ver exactamente cuando se declara la pandemia y en la situación actual. Y como los derechos de aseo se acuerdan en el mes de octubre del año, para el año siguiente de presentarse una situación similar tendríamos que en el mes de octubre del próximo año acordar lo que estamos haciendo en este minuto, si así lo determina el Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias don José, gracias señor Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Efectivamente nosotros estuvimos viendo en comisión el tema de la exención respecto al tema de los tributos de aseo. Pero la gente independiente, hay una lógica en que, generalmente, ellos están dentro de la pobreza y la vulnerabilidad. Y ya esto el municipio lo había tratado y ya está como elemento para poder tener con anterioridad exención de aquellos pagos.

Lo que sí yo invitaría, en el futuro, a hacer un análisis un poco más profundo porcentual de cuántos podrían ser los que están sin el beneficio.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.

Tiene la palabra, el Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En relación a este tema, nos pudiese jugar en contra la expectativa de la gente frente a la Ordenanza. Dado que he analizado un poco la cosa de cómo va a impactar, aparentemente, tampoco va a ser el rango tan grande de personas favorecidas.

Entonces, yo no sé y ahí está el tema legal, si dentro de la ordenanza que vamos a aprobar, se puede dejar señalado que para aquellas personas que no están consideradas dentro de este rango, ¿se va a analizar la opción? Tal como lo acaba de señalar el Director de Patentes, don José Chávez, que eso está considerado, pero legalmente ahora no lo podemos hacer. Como para no generar una situación, en que la gente nos va a empezar a presionar porque perdió el trabajo el 1° de diciembre, por decir algo, o el 3 de diciembre, ¡bueno, nosotros no tenemos derecho a nada! Genera toda una presión que en realidad no vale la pena, porque al final la expectativa es muy grande. Entonces, yo no sé si se puede agregar algo para aclarar el punto referido a los plazos.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Don Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Lo que yo quería señalar es que, a propósito de lo mismo que han dicho quienes me han antecedido en la palabra, efectivamente existe esta preocupación por los trabajadores independientes, lo que no necesariamente tienen que ver con los informales.

En relación a esta primera preocupación, solicitar que podamos hacer los estudios pertinentes, tanto desde el punto de vista administrativo y jurídico, para tener la justificación que nos permita abrir la puerta hacia este sector.

Lo segundo, en relación a lo que señalaba el Concejal Sepúlveda, no sé si alguien me podrá hacer la precisión, pero los plazos legales para la modificación de una ordenanza son hasta octubre del año, ¿cierto? Por tanto, recogiendo lo que señala el Concejal Sepúlveda, quien pudiese modificar esta ordenanza, si es que estos casos acumulados de aquí a marzo del próximo año, así lo ameritasen. Yo creo que existe esa flexibilidad para poder operar en caso de que así se requiriese, porque la ley nos impone hasta octubre del siguiente año para poder modificar la ordenanza respectiva.

Ahora, sin perjuicio de estos dos bemoles del tema, como base la modificación hoy día es muy buena, o sea, partimos haciéndonos cargo de una situación que ha afectado a varios vecinos y vecinas.

Eso Presidente, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias a usted.

José Chávez, ¿tiene algún otro aporte?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Solo mencionar de que estamos acotados por el vencimiento del plazo, que sería el 31 de octubre, en que tiene que estar el decreto.

Y cuando hablamos de formales e informales que son sin contratos de trabajo, tenemos que entender de qué se trata de un segmento, yo diría, de bajos recursos en algunos casos, no en todos, y por lo tanto esos, de alguna manera, ya están liberados del pago de aseo.

Y lo otro, que es fundamental cuando nosotros entregamos una exención, cualquiera sea su naturaleza, debe ser documentada, porque posteriormente los casos son revisados y decretados uno a uno.

Entonces, en ese contexto, a mí me parece razonable evaluar la situación, pero con el compromiso de tener algo concreto para el próximo año.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo Alcalde.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo voy a aprobar, pero invito a los Concejales a que no hagan festín de esto, ni morbosidad, porque al aprobar entendemos que los recursos propios del municipio, en cierto grado sabemos que es marginal, van bajando, lo que hace un acumulativo. Por lo tanto, yo voy a apoyar bajo ese concepto y entender que la administración es flexible.

Yo entiendo claro que este municipio no tiene problemas de desfinanciamiento ni de quiebre, porque estoy siempre con los directores, así que voy a aprobar.

ALCALDE: Muchas gracias.



Ulises Sepúlveda, Concejal votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo voy a aprobar esto con las consideraciones que planteé, si se puedan agregar a lo que dijo Carlos Benedetti también, de tener abierta esta opción, o sea, que se pueda difundir que está esa alternativa, porque en eso, yo insisto, va a venir una presión respecto del tema de los beneficiados.

Y lo segundo, a mí me parece relevante lo que dice Luis Ríos, por lo tanto, nosotros, en la discusión del presupuesto, debemos considerar esta baja de ingresos, para que nuestro presupuesto se ajuste lo más posible a la realidad que eventualmente vamos a tener.

Apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.

Concejal Manuel Álvarez, votación.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo también voy a aprobar.

Señor Presidente, yo he hablado con los vecinos y me dicen, ¿qué pasa con los intereses de la basura? Yo estoy preocupado por la gente, porque hoy día la gente está sin pega y me voy a sumar a lo que dijo Carlos Benedetti. Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Manuel Álvarez, Concejal.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, voy a aprobar y me sumo a lo dicho por el Concejal Ulises Sepúlveda en todas sus partes.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.

Agradezco la votación de los Concejales.

Punto número dos Presidente, Carlos Benedetti Reiman, de la Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Gracias Concejal y Presidente de la Comisión de Hacienda.

Se ofrece la palabra.

Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, en realidad yo no pude estar ese día en la comisión, pero me parece atingente a lo que le está pasando a la gente, hoy en día, con este tema de la pandemia. Así que hallo bien que estanquemos el cobro, así para que la gente pueda tener un mayor respiro.

Así que estoy de acuerdo en estancar el aumento.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ese mismo día, en la comisión, me tocó a mí encabezar el tema de dejar stand by este cobro que es marginal. Si bien \$18.000.000, más lo que se pretende buscar o cuando vengan los independientes o los informales a sumar este tema, a lo mejor va a subir un poco la cantidad. Pero bajo esa responsabilidad, a mí me parece interesante dejar stand by el tema del cobro porcentual.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena Silva, votación: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman, votación: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores, votación: Señor Presidente, sí todo lo que sea poder y sirva de ayuda para las familias de Chiguayante, apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez, votación: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Presidente de la Comisión de Hacienda, punto número tres del punto dos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda.

No me quedó claro el término Presidente, ¿ustedes sugieren al Concejo qué cosa?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Habíamos dos, el Concejal Sepúlveda y quien habla. Y además en esa votación no fue unánime, ni hubo mayoría, porque hubo una abstención y un voto favorable, quedamos cincuenta y cincuenta.

ALCALDE: Es el Concejo quien dirime.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Una posición favorable, el Concejal Sepúlveda se abstuvo, por tanto que se dirima acá.

ALCALDE: Es decir, nosotros de todas maneras vamos a votar, aprobar o rechazar la modificación presupuestaria. Les recuerdo a los Concejales que tienen tres minutos para su intervención.



Se ofrece la palabra.
Tiene la palabra, la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, agradecer a don Juan que me hizo llegar la información del Libro Mayor, agradecer al Director de Desarrollo Comunitario que también mandó la información. Sin embargo, la información está incompleta.

Cuando yo solicité, efectivamente el Director de la Dideco tuvo la mejor de las voluntades hacerme llegar la información; sin embargo, en la información que entrega dice, que hay 32 programas que no se realizaron. Sin embargo, estos 32 programas no vienen asociados a un monto, que fue lo que yo pedí.

Por ejemplo: No se va a hacer el programa de Chiguayante Apoya a Deportistas de Alto Rendimiento. Yo me di el trabajo de buscar el decreto y el decreto sale por un monto de \$4.174.000.- Y esa era la idea, de saber los programas no realizados y el monto asociado, para saber cuánto nos estábamos ahorrando, como también el número de funcionarios que están trabajando, porque faltan catorce millones de acuerdo a la modificación presupuestaria. Faltan catorce millones para terminar de pagar a los monitores, a través del ítem 21.04. Sin embargo, si yo no llego a la suma y resta, de los \$14.910.000 que están pidiendo en la modificación presupuestaria, eso daría para pagarles por dos meses a 25 funcionarios. Pero a 25 funcionarios por un sueldo de doscientos noventa y ocho mil doscientos, pero esos no son sueldos de los funcionarios que están a través del programa.

Entonces la pregunta que me cabe hacer a mí, ¿esos \$14.910.000 que faltan para pagarles es a quién? Porque al final del día, en la información que pedí, no viene el detalle de que programa falta, cuántos son los funcionarios que faltarían por pagarles esos dos últimos meses, noviembre y diciembre. Entonces claramente no tengo la información de esta modificación presupuestaria.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Jessica Flores.
Don Juan, usted está a cargo de rendirnos cuenta y otorgar respuestas.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Primero que todo, saludar a todos los Concejales, usted Presidente y los profesionales que nos acompañan.

Nosotros la información que recibimos por parte de Dideco, acá nos acompaña también el Director y la señorita Sbarbaro que puede complementar la información, con respecto a los catorce millones, en la planilla que se envió a los Concejales hay un detalle de contratación relacionada con los \$14.910.000 que aparecen en la modificación. Y que dice detalle de contratación, que puedo proceder a leer y que indica lo siguiente: Programa: Ampliación Programa Gestores Comunitarios, dice, que lo que se está aumentando es sólo para suplementar el gasto de eso y llegar a diciembre, son \$2.110.000.-

Con respecto a ayudas técnicas, el segundo llamado, dice que el gasto corresponde a \$1.500.000.-

Del área kinesiológica a domicilio habla de \$2.000.000.-

Ampliación Mujer y Equidad de Género, habla de \$3.100.000.-

Ampliación de Programa de Talleres de Capacitación y de Autocuidado para Mujeres, habla de \$5.300.000.-

Y Fortalecimiento para atención telefónica, línea 800, habla de \$900.000.

Lo que sumado da un total de \$14.910.000.- Por lo tanto, el gasto con los \$14.910.000 que aquellos programas que acabo de mencionar, de tal manera que puedan llegar hasta diciembre del presente año.

ALCALDE: Don César Lagos.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Buenos días Presidente y Concejo.
Justamente está conectada con nosotros la Profesional de Dupla, que puede dar más detalles en los temas más específicos es la señorita Monserrat Sbarbaro.

ALCALDE: Bien, le vamos a pedir a Monserrat que intervenga en el Concejo.
Tiene la palabra Monserrat Sbarbaro.

SRTA. SBARBARO – PROFESIONAL DE DIDECO: Hola, buenos días Presidente y Concejales.
Se nos pidió un listado de cuáles eran los programas que íbamos a financiar con los recursos solicitados y este fue entregado a don Juan Parada y se les remitió a los Concejales. Cualquier información adicional podemos hacerla llegar, pero lo solicitado está presentado.

ALCALDE: Muchas gracias Monserrat.
Se ofrece la palabra Concejales.
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dentro de la discusión que dimos en la comisión, yo estuve revisando un poco los ingresos reales y tenemos efectivamente un ingreso de ciento dos o ciento tres millones, eso es lo real que ingresa para la acción municipal y lo demás de esta modificación se va al Fondo Común Municipal. Y el resto de lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo sobre la base de que estamos modificando otras cuentas que tienen recursos y que se están disminuyendo y aumentando las cuentas que requieren esos recursos. También tenemos una cuenta con el saldo final de caja respecto de posibles ingresos y a mí me deja, un poco, en el aire sobre la base de esos ingresos, es decir, del saldo final de caja estamos presumiendo en esta modificación. Entonces eso me llama la atención en esta modificación que estamos haciendo, Presidente.

Me gustaría, no sé si eso lo podemos tratar, porque el otro día no me quedó claro sobre qué base hoy día estamos haciendo la modificación, porque hay solo un ingreso cierto y que son los ciento tres millones de pesos, que están ingresando para efectos de la acción municipal. Lo otro son modificaciones presupuestarias de las cuentas que estaban. Pero adicionalmente tenemos sesenta y cuatro millones y fracción, que corresponde a una puesta, de alguna manera, de ingresos, pero que no son ingresos que tengamos efectivamente.

Eso, por favor, me gustaría que me lo pudiesen aclarar.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Concejal Luis Ríos Melillán y luego, entonces, le voy a ofrecer la palabra a Juan Parada.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tenía, un poco, la misma duda, fui donde el Director de Control y la verdad



que el municipio, pienso yo que la administración activa, en especial el Departamento de Finanzas, lo que debe estar haciendo es una proyección con los dineros que nosotros tenemos guardados y reservados, en el buen sentido, en el presupuesto 2020 estaban con un nombre y apellido, que era para sueldos, de acuerdo a la planta que nosotros habíamos aumentado de acuerdo a la Ley 20.922 se habían reservado esos fondos. Y como no se ha contratado gente y como no se han ocupado los cargos, nosotros de ese lado tenemos fondos, por lo tanto, a lo mejor, pienso yo.

ALCALDE: Don Juan Parada, tiene la palabra.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Bueno, primero que todo, aclarar que el Libro Mayor que se adjuntó en la documentación complementaria, ese Libro Mayor que va entre la fecha del 1 de septiembre y el 30 de septiembre; eso como primer elemento.

Un segundo elemento, que lo que aquí se está haciendo no es proyectar, de alguna manera, algo que no ha ingresado.

Hoy día, por ejemplo, nosotros llevamos un excedente, por así decirlo, particularmente en la cuenta de permisos de circulación de aproximadamente ciento ochenta millones de pesos. Y quedándonos, aun así, todo, en cerrar el mes de octubre contablemente, cerrar el mes de noviembre y cerrar el mes de diciembre. Entonces bajo esa proyección o lo que se hace desde tránsito, es decir lo que ya ha ingresado, que son ciento setenta tres a ciento ochenta millones de pesos aproximadamente adicional, va a llegar a doscientos setenta y tres, que es lo que se está reflejando ahí. De lo cual, una parte se va a ir de beneficio al Fondo Común Municipal y la diferencia es de beneficio municipal.

Uno al momento de tomar estos doscientos setenta y tres millones de pesos, lo que tiene que hacer es básicamente cubrir el gasto cubierto por aquellas modificaciones de gastos que particularmente solicitó Dideco. Bajo lo cual, ahí se destina la construcción y mejoramiento de aceras, el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas, lo que corresponde a materiales de oficina y útiles de aseo y otros, que es lo que permite "llegar a los \$102.375.000".

ALCALDE: Estamos en una crisis mundial no sólo sanitaria, no sólo social, sino también financiera. Uno escucha en las noticias como caen las bolsas en Europa y ya tenemos un decaimiento bastante importante en la economía nacional. No es que haya desaparecido la plata, sino que en la guerra comercial que está existiendo hoy día, a propósito de esta pandemia, es un efecto de redistribución de los dineros. Los efectos más severos lo viven los territorios que tienen una dependencia con el Estado. Y sobre todo en nuestro país en donde los municipios que no salen todos los días en los medios de comunicación, dependemos del Fondo Común Municipal mucho más que los que aparecen en pantalla, tenemos también consecuencias en proporción al grado de dependencia. Tenemos municipios hoy día que están literalmente quebrados.

El caso nuestro, de una dependencia importante del Fondo Común Municipal, tenemos algunos ingresos menos. Lo que estamos haciendo en este punto, en la tabla, es una modificación presupuestaria. No es entregar un certificado de disponibilidad presupuestaria. No estamos generando un gasto, estamos simplemente reordenando el presupuesto.

En segundo lugar, quisiera señalarles que las modificaciones presupuestarias se van haciendo en función de las necesidades de gastos de presupuestos. Y esta modificación presupuestaria se hace y se está haciendo, porque se va preparando en alguna medida y reorientando los presupuestos, es decir, los supuestos económicos. Y en función de la constatación de los ingresos volveremos a hacer próximas modificaciones presupuestarias. Nunca ha habido en nuestra Municipalidad déficit presupuestario. Y lo que nosotros tenemos hoy día es la ejecución administrativa con respecto de lo que nosotros tenemos que hacer para pasar con cifras azules de un año para otro.

Quiero señalarles que estamos en reunión con todos los alcaldes y estamos en contacto todos los días, porque el Estado de Chile no está inyectando recursos a los municipios, y está inyectándonos deuda. Nunca habíamos tenido aviso de que iba a llegar menos dinero. Y generalmente para ejecución presupuestaria el Estado de Chile, a través de los gobiernos de turno, iba entregando a los municipios cantidades adicionales de dinero por distintos motivos, lo que permitía presupuestar el año siguiente con algún grado mayor de recursos. Este es el primer año, donde tenemos un gobierno que no nos va a entregar el mismo dinero que se comprometió para el año anterior, sino que municipios que estamos lejos a lo que se debiera entregar, de acuerdo al costo de la vida, de acuerdo a los procesos de desarrollo de cada territorio.

Hay municipios que están quebrados, nosotros no tenemos ese problema, pero de no hacer las modificaciones presupuestarias debidas lo que vamos a tener, efectivamente, son déficit y lo que estamos haciendo es adelantarnos a eso.

Yo quisiera poner esta información para ustedes y este Concejo pueda entender, entonces, que lo que estamos haciendo es más bien un acto administrativo.
Concejales Jessica Flores, tiene un minuto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, cuando estamos aprobando una modificación presupuestaria usted no debiera poner minutos, sobre todo para mejor resolver de los Concejales debemos tener esta información y usted nos mide con los minutos respecto a la solicitud e información.

Quiero manifestarle mi preocupación al aumento que estamos haciendo en esta modificación presupuestaria. Y me preocupa que usted no hable de verdad de déficit, me preocupa y que además le eche la culpa al gobierno de turno, que me da lo mismo quién sea, que usted no tiene dinero.

Yo estoy súper preocupada Alcaldes, porque usted ha derrochado dinero como que sobrara dinero y lo demuestra en los programas.

¿Sabe por qué lo demuestra? Porque usted ha sido incapaz de entregarle la información real, pero real respecto a los programas de la Dideco, respecto de los programas que se dejaron de hacer, respecto a la cantidad de funcionarios contratados haciendo qué.

Fíjese que sólo en gestores comunitarios hay \$154.000.000 aprobados por programa, con 65 funcionarios. ¡Y aun así a usted le falta plata! ¡Y aún así no habiéndose desarrollado más de 32 programas a usted le falta dinero en los programas sociales! Alcaldes, por favor, transparentemos la realidad.

Al Concejales Luis Ríos que lo felicito, en el Concejo anterior dijo, ítem 21.04 "bolsillo de payaso del municipio" y eso es una realidad.

El ítem 21.04 se vuelve el bolsillo el bolsillo de payaso para contratación y, sobre todo, Alcaldes en época electoral. Así que yo necesito Alcaldes, por favor, con todo respeto, necesito la información real respecto a los programas. Y a mí no me basta que me pongan el nombre aquí de la señora Patricia...y la señora Jenny Morales, dónde está adosada esa profesional o esa monitora, a qué programa, qué está haciendo, por qué la ampliación, cuánto dinero se está ahorrando en la...



ALCALDE: Hay que respetar el tiempo de todos.
Concejal, muchas gracias.
Yo invitaría a votar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, me da la palabra, por favor, un minuto.

ALCALDE: Tiene un minuto Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señora Jessica, yo le voy a pedir que no utilice mi nombre, cuando me refiero al bolsillo de payaso, cuando vamos a capacitación, generalmente a modo jocoso los profesores nos dicen que ese ítem es un bolsillo de payaso por la diversidad y la multiplicidad de los gastos que ahí se pueden generar. Ojo, no lo malentiendo y no use que yo me quise jactar ese día, me refería a esa situación. Y por lo demás quiero decir, que el Estado chileno, el gobierno de Chile, de Piñera, al cual hoy día le ganamos el apruebo, la verdad que ha enviado ochocientos millones de pesos y fracción para la Comuna de Chiguayante, pero también hay un déficit equivalente, o sea, de la misma billetera del presupuesto 2020 utilizó para nuestras emergencias. Por lo tanto, hoy día tenemos no un déficit, pero nos mandaron menos dinero.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Votación:

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, bueno, claramente no hay respuesta a las solicitudes de esta Concejal para mejor resolver esta modificación presupuestaria, quiero que quede en acta, que reiteradamente se me niega la información para mejor resolver y se entrega la información mezquinamente, sin demostrar la realidad del gasto del bolsillo de payaso del ítem 21.04, para fines que todo el mundo, por lo menos yo desconozco. Así es que, señor Alcalde, rechazo en todas sus partes la modificación presupuestaria.

ALCALDE: Concejal Ulises Sepúlveda, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, yo todavía tengo dudas al respecto, estaba tratando de sacar aquí, pero creo que estamos con una incertidumbre en la aprobación de esto y frente a la duda, me abstengo.

ALCALDE: Bueno, y yo apruebo; por tanto, cuatro votos a favor, una abstención y uno en contra.

- 3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de la Licitación Pública 2772-16-LP20 "Mejoramiento Plaza de Armas Chiguayante", con financiamiento FRIL. (Según ORD. N°549 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).

ALCALDE: Tiene la palabra Jacqueline Sanhueza.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenos días a todos.
En representación de mi Director, don Héctor Silva, me toca realizar la lectura de este informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través del correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Jacqueline Sanhueza.
Se ofrece la palabra.
Tiene la palabra, don Luis Ríos Melillán, tres minutos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, yo voy a pedir aquí las E.T. de este proyecto, porque mirando y recorriendo cada una de las obras, por cierto que nos hemos destacado el municipio, la administración activa, de adjudicar proyectos.
Pero me gustaría saber, no sé si me puede responder Jacqueline o no, si estos proyectos se están trabajando en coyuntura con la Dirección de Tránsito, se está trabajando el diseño con Secplan, con la Dirección de Obras, porque en mi andar me he dado cuenta que la Oficina de Vivienda está levantando un monto de proyectos los cuales se han adjudicado.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.
Jacqueline.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Les quiero plantear a todos que quien diseña y quien presenta estos proyectos y los trabaja es la Unidad de Diseño. Si bien es cierto tenemos todos conocimientos generales de la iniciativa, nosotros como Departamento de Licitaciones nos interiorizamos de estos proyectos a cabalidad cuando ya nos toca licitar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Jacqueline. Yo no tengo dudas que se trabaja con participación de los vecinos.

ALCALDE: Bien, votación:
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, la intervención es en calle Chiguay.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: No, la empresa que está en la calle Chiguay es Econcity y esta empresa es M y M.
Esta empresa fue la que hizo la reparación de la Multicancha en Villa Los Presidentes.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, en todo caso lo de la Villa Los Presidentes quedó muy bien hecha la pega. Así que apruebo.

ALCALDE: Perfecto.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: En función de los antecedentes presentados, Presidente, apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de cuatro votos de los presentes.

Gracias Jacqueline Sanhueza, gracias Concejales.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En el punto anterior no había quórum para la votación, porque tenemos tres Concejales conectados; por lo tanto, se suspende.

Le voy agregar otro tema, para que el Concejal tenga derecho a la dieta, tiene que estar íntegramente en la Sesión del Concejo.

ALCALDE: Por favor Concejales, se acaba de conectar el Concejal Manuel Álvarez y va a emitir su votación respecto del punto número tres "Mejoramiento Plaza de Armas Chiguayante", por lo tanto él va a responder, aprobar o rechazar.

Concejal Manuel Álvarez, votación respecto del Mejoramiento Plaza de Armas.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo, teniendo todos los antecedentes apruebo.

ALCALDE: Muchas gracias.

Teniendo la votación del Concejal Manuel Álvarez, por lo tanto,...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, tiene que estar conectado el Concejal.

ALCALDE: Está conectado Secretario Municipal, lo que pasa es que se le cayó el internet.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Ah, ya! Que quede eso como pie de página, que se le cayó el internet y que votó telefónicamente.

ALCALDE: Bueno, perfecto.

Muchas gracias y se aprueba el Mejoramiento de Plaza de Armas Chiguayante.

Agradezco la presencia y la participación de todos los Concejales.

4) Punto de la Tabla

Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°409, de fecha 22.10.2020, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se les da respuesta, a través de los Ordinarios N°s. 338, 339, 340 y 342, con respecto a solicitudes realizadas a la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Adjunta información vía correo electrónico).

ALCALDE: Bien.

¡No tengo a los Concejales visibles!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto.

Alcalde, no tenemos quórum.

ALCALDE: Aquí está el Concejal y en ningún caso la ley específica el medio. Ninguno está presencial don Lisandro, estamos telemáticos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Vía presencial.

ALCALDE: Bueno, ¿don Rodrigo Díaz está por ahí?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, ahí está conectado.

ALCALDE: Don Rodrigo, tiene la palabra.

SR. DÍAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Con respecto a la votación que acaba de ocurrir no habría inconveniente, porque el Secretario Municipal me informó que el funcionario habría estado con problemas de señal, pero claramente expresó su opinión vía telefónicamente.

Ahora lo que sí yo estoy de acuerdo con el Secretario Municipal, Alcalde, que no puede continuar la sesión si es que no hay quórum de, a lo menos, cuatro Concejales conectados y que tengamos reporte de ellos que están. Uno entiende en esta situación de que existan problemas de conexión al momento de hablar se pare y luego se comunica por teléfono, que es lo que pasó con el Concejal Álvarez. Pero no responder y no saber si la persona está detrás cuando tiene la cámara apagada, estimo yo que esa persona se encuentra ausente. Y por lo tanto al no haber cuatro Concejales, a lo menos, que es lo que la ley exige para sesionar, se debe suspender el Concejo y no podría seguir adelante.

ALCALDE: ¿Qué ocurre con la dieta don Rodrigo cuando los Concejales desaparecen?

SR. DÍAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Hay varios dictámenes en el entendido, que señalan que el Concejal debe estar durante todo el periodo que dura la sesión para que se tenga que entender como asistente a la reunión, salvo casos justificados.

ALCALDE: Bien, muchas gracias don Rodrigo.

Se da por aprobado, entonces, el punto número tres.

En relación al punto número cuatro, el Concejal Sepúlveda no visible acá en el Concejo, por lo tanto le consulto, ¿si le fue entregado los documentos que requirieron?



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Recibí respuesta.

ALCALDE: Ya, muchas gracias.

5) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Don Carlos tiene la palabra y le voy a pedir que dirija el Concejo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Gracias Presidente, voy a hacer uso de la palabra, le pediría sí que se quedara, ya que usted como Jefe del Servicio puede instruir al respecto.
¿Está Alcalde?

ALCALDE: Sí estoy.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Le quiero señalar una preocupación que han señalado respecto a calle 12 de Octubre y que tiene que ver con la situación indigna que se encuentra esa calle, en términos de su estado de infraestructura, por lo que los vecinos de ahí se sienten postergados.

Yo creo que usted, como Jefe del Servicio, debiese instruir alguna intervención paliativa en esa calle, ya que hoy día es más decente un estabilizado o ripio frente a lo que hay hoy día.

Por tanto, Presidente, la solicitud va en dos líneas, solicitar una intervención paliativa ahora ya y solicitar una intervención mayor a través de la Unidad de Diseño, que pueda elaborar una repavimentación o poner asfalto en aquella zona donde amerita que así ocurra.

Y lo segundo, poner reductores de velocidad o lomos de toros en calle Coquimbo, en su tramo correspondiente al lado del río. ¿Por qué? Porque Coquimbo y Esperanza se han convertido en calles donde hoy día transita el transporte público.

ALCALDE: Jacqueline Sanhueza.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Alcalde, en respuesta al Concejal Carlos Benedetti, nosotros desde el 2 de julio del 2019 tenemos aprobado el diseño del pavimento de la calle 12 de Octubre, pero nos encontramos con un inconveniente. Lo que pasa es que originalmente esta renovación salió con financiamiento del FNDR, es decir, contratamos nosotros el diseño, se firmó el diseño en el Serviu pero con calificación para postulación del FNDR. Lamentablemente nos llegó la negativa en la admisibilidad de esta presentación, porque ellos consideran que como el tipo de vía es una vía local, le correspondería postularse a pavimento participativo, entonces nosotros vamos a solicitar el cambio. Pero lamentablemente las exigencias, cuando el Serviu aprueba los pavimentos en una línea o en otra, son distintos los requerimientos. Y nosotros al cambiar a pavimento participativo va a significar incurrir en más tiempo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Jacqueline, me podría mandar eso, por favor.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ni un problema, yo se lo puedo hacer llegar, lo tengo aquí en mis manos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Gracias.

Pero igual solicito que podamos tomar las medidas e insisto, yo creo que estabilizado o ripio hoy día es más decente que lo que hay ahí actualmente.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti, por favor, le pido que pida la palabra.

Me parece absolutamente legítimo lo que está pidiendo don Carlos, vamos a tener una reunión con los vecinos. Tiene la palabra don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo voy siempre al Cementerio y lo que pasa es que en la primera y segunda entrada no hay alcohol gel, me gustaría que pusieran alcohol gel porque la gente pasa sin limpiarse las manos.

ALCALDE: Perfecto.

Voy a pedir al Secretario Municipal, que pueda entregar la solicitud por escrito al Director del Cementerio, por favor, para que haga uso del recurso, como lo hemos establecido en todas las edificaciones municipales.

Tiene la palabra Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, me solicitaron vecinos de Villa El Morro la puesta, en un pasaje determinado, de lomo de toro.

Lo otro, poner en la Población Bernardo O'Higgins paletas o señaléticas que indiquen el nombre de las calles.

Y lo tercero, es que hay un vecino que me pide a gritos cambiar un paradero que está en Videla, porque la mamá tiene cáncer y la mamá a veces no duerme bien.

ALCALDE: Tengo una situación bastante complicada y ya estoy atrasado, por favor, le voy a pedir a don Carlos que continúe y a don Manuel que se comunique directamente con don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Me escuchan?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Entrecortado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.
Termine Concejal.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Enviar un reparo al SERVEL Regional y Nacional por no entregar alimentos a los vocales de mesa el día del plebiscito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda, tiene la palabra, tres minutos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No sé si es factible, Presidente, poder contar hoy día con la posibilidad de instalar algunas luminarias led en algunos sectores, dado que los vecinos están bastantes complicados con la iluminación por un tema de seguridad, porque cambia bastante cuando se hacen estos recambios, sobre todo en algunos pasajes exteriores de los sectores. Hoy día hay una cantidad de sectores en que los vecinos han cerrado por todo este tema que estamos viviendo con algún portón, pero la realidad es que no tienen los recursos como para poder instalar ellos este tipo de luminarias sin autorización de la municipalidad.

Entonces, yo no sé si tenemos nosotros, como municipio, a esta altura del año luces led producto de todas estas compras que se han realizado o convenio o algún recurso que permita en algunos sectores que están solicitando poder hacer recambio de un par de estos focos.

Pediría a la Administradora poder tomar nota del tema, para luego enviarle formalmente la petición de los sectores que están pidiendo y ver la factibilidad de poder solucionar esto.

Lo segundo, yo concuerdo con don Luis Ríos cuando hace este comentario del tema del Servel, pero eso Luis es una incapacidad, porque yo lo hice presente en el Colegio cuando fueron a hacer el trámite a los encargados, si les iban a dar alimentación porque iban a estar todo el día y les pregunté si iban a tomar la temperatura, porque eso se puede hacer.

Entonces, yo creo que el problema pasa por una incapacidad más que otra cosa Luis, la gente no ve el plano concreto, ve una parcialidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Acabo de hablar con la Concejal Flores y me señala que no se pudo conectar porque tuvo problemas con la Tablet y le señalé, Secretario, de que la solicitud o los temas que iba a plantear en Concejo los oficiara.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces vamos a establecerlo de esa manera. Me excusan por no haber escuchado, pero estaba atendiendo este otro problema de la Concejal.

El Concejal Aldo Aravena me dice que no puede ver su pantalla, pero se escucha.

Aldo, enciende tu micrófono.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Aldo, desconéctate y vuelve a entrar para que tome la configuración.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que haga eso, porque a mí me pasó lo mismo delante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Yo no sé por qué el Secretario pidió repetir la votación!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero no hay cuatro, hay tres de nuevo, porque Aldo no puede conectarse, a mí me pasó lo mismo delante.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con mayor razón si tenemos estos problemas técnicos, podemos repetir algunas cosas que en algún determinado no pudieron fluir adecuadamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Oye, acabo de hablar con Aldo y me dice, que él no puede conectarse y que no va a hacer más intentos porque está desesperado tratando de intentarlo; entonces, dice que termine no más el Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya Presidente, cierre el Concejo no más y que quede constancia en el acta, que esta reunión tuvo muchos problemas técnicos con respecto a las conexiones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto.

Entonces quedando esa constancia y no habiendo más intervenciones se levanta la Sesión, siendo las 12:57 horas.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

